

# ELECCIONES LOCALES EN OAXACA

---

FAUSTO DÍAZ MONTES

Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca

**E**n el contexto nacional, Oaxaca se había significado por ser un estado de fuerte presencia priísta. Hasta las elecciones locales de 1986, el PRI había obtenido votaciones superiores al 80%. Heladio Ramírez López (1986-1992) llegó al gobierno del estado con 660,130 votos, que representaron el 91% de la votación total emitida.

A partir de las elecciones federales de 1988 la presencia y la fuerza de los principales partidos políticos en el estado empezó a modificarse. En dichas elecciones el PRI perdió más de 250 mil votos, de los cuales logró recuperar 65 mil en las elecciones locales de 1989. En términos relativos, la votación priísta pasó del 91% en 1986 al 84% en 1989.

En las elecciones locales de 1992 la votación del PRI volvió a descender para colocarse en el 74%. Aun cuando en las elecciones de 1994 el PRI logró incrementar su votación absoluta, su votación relativa descendió al 50%.

Al mismo tiempo que la votación priísta disminuye, la votación a favor de los partidos de oposición empieza a crecer; sin embargo, hasta 1992 la votación a favor de la oposición se disgrega en varios partidos, y por lo mismo ninguno de ellos está en posibilidades reales de disputar el poder regional y estatal al PRI. Es a partir de las elecciones de 1994 que los votos opositores empiezan a concentrarse en los dos partidos de mayor presencia a nivel nacional: el PRD y el PAN.

Con una votación muy localizada en la región de la Mixteca y los Valles Centrales, hasta 1992 el Partido Acción Nacional mantuvo una presencia reducida en el escenario estatal. Sus votaciones oscilaban entre los 20 mil y 30 mil votos y su porcentaje de votación se colocaba entre el 3 y el 5%. Es a partir de 1994 que los porcentajes de votación panista dejan de ser de un dígito para llegar al 13%.

A pesar del avance panista, es el Partido de la Revolución Democrática el que logra concentrar el mayor número de votos de la oposición. Su avance se finca en una alianza electoral con grupos y organizaciones locales que conservan gran parte de su autonomía. Es por ello que la fuerza electoral de este partido está estrechamente relacionada con la fuerza y presencia de estas organizaciones en sus respectivos ámbitos locales y regionales.

Apoyado en estas alianzas, desde su creación en 1989 el PRD no sólo ha logrado una votación superior a los demás partidos de oposición, sino que ha mantenido una trayectoria ascendente que le permitió obtener 277 mil sufragios —27% de la votación total emitida—, la senaduría de minoría y una diputación federal en las elecciones de 1994.

Estos resultados nos demuestran que partir de 1994, Oaxaca empieza a registrar cambios en su comportamiento electoral, similares a los registrados a nivel nacional a partir de 1988.

Con estos antecedentes los principales partidos políticos en la entidad se prepararon para las elecciones de diputados locales y presidentes municipales celebradas el 6 de agosto y el 12 de noviembre de 1995.

## La reforma política

A pesar de que desde finales de 1994 todas las fuerzas políticas locales coincidían en la necesidad de reformar la ley electoral a fin de incorporar los avances de la legislación federal, la discusión de dicha ley se inició hasta principios de febrero para concretarse a mediados de mayo de 1995. Es por ello que el proceso electoral se inició con una legislación y concluyó con otra.

La discusión formal de la reforma político-electoral comenzó el 7 de febrero de 1995, fecha en que el Ejecutivo estatal emitió la convocatoria e instaló una mesa de concertación de los partidos políticos. De manera simultánea, el Congreso del Estado inició sus foros de consulta popular en las distintas regiones de la entidad a fin de conocer las propuestas de los partidos, organizaciones, académicos y ciudadanos interesados en la reforma política.

Desde un principio, la ciudadanización de los órganos electorales y la reglamentación de la elección de autoridades en los municipios con población mayoritariamente indígena fueron los temas de mayor interés en los foros de consulta.

En la mesa de los partidos, las discusiones más importantes se centraron en torno a la ampliación del número de diputados, a las prerrogativas de los partidos y a su participación en los órganos electorales.

Después de más de tres meses de discusiones y negociaciones, la Constitución local, el Código de Instituciones Políticas y Procedimientos Electorales (CIPPEO), la Ley Orgánica del Congreso del Estado y el Código Penal se reformaron a fin de incorporar las propuestas consensadas por las distintas fracciones parlamentarias.

Una característica importante de esta reforma es que la iniciativa que finalmente fue discutida y aprobada por el Congreso no fue enviada por el Ejecutivo, sino elaborada por una comisión plural a partir de las propuestas presentadas en los foros de consulta y de los consensos alcanzados en la mesa de los partidos, así como de las negociaciones de última hora entre las fracciones parlamentarias.

Entre los avances más importantes de la reforma está el conceder una mayor autonomía a los órganos electorales mediante la separación del secretario de gobierno de la presidencia del Consejo General del Instituto Estatal Electoral y su sustitución por un consejero ciudadano electo por el Congreso, a partir de una terna propuesta por los partidos.<sup>1</sup> La elección de los 6 consejeros ciudadanos que formarían parte del Consejo General del IEE también se realizó en el Congreso a partir de las propuestas de las fracciones parlamentarias.

A diferencia de la legislación federal, los partidos políticos conservan su derecho de voto en el Consejo General, no así en los distritales y municipales, en donde sólo retienen su derecho a voz.

La nueva ley también reglamenta los gastos de campaña y el financiamiento de los partidos, además de eliminar la autocalificación de los diputados locales y reconocer la figura de los observadores electorales.

Para eliminar la cláusula de gobernabilidad, el número de diputados de mayoría relativa se incrementó de 21 a 25 y el de representación proporcional pasó de 10 a 17. Por disposiciones de la ley ningún partido puede tener más de 25 diputados, con lo cual se elimina la posibilidad de que un partido, por sí solo, pueda contar con las dos terceras partes de los miembros del Congreso, necesarias para modificar la Constitución local.

Por falta de acuerdo entre las fracciones parlamentarias, la reglamentación de los “usos y costumbres”<sup>2</sup> en la elección de autoridades municipales fue devuelta a la comisión dictaminadora para su revisión. Un nuevo proyecto fue presentado y aprobado el 30 de agosto, a dos semanas de que concluyeran las actividades de la LV Legislatura local.

Con esta nueva reforma se permite que los municipios con población mayoritariamente indígena puedan registrar a sus candidatos, electos en asamblea, de manera directa ante las autoridades electorales, sin la intervención de los partidos políticos.<sup>3</sup>

## Ambiente preelectoral

A lo largo de los primeros meses de 1995 se registró una intensa actividad política por parte de las organizaciones sociales y políticas vinculadas a las fuerzas de la oposición. Las marchas en la ciudad, la “retención de funcionarios”, el bloqueo de carreteras, la toma de edificios públicos y los plantones frente al Palacio de Gobierno se repitieron con relativa frecuencia. Organizaciones como la COCEI, la CIOAC (Central Independiente de Obreros y Campesinos), el CORECHIMA-FIPI y militantes del Frente Cardenista realizaron tomas de edificios públicos y bloqueos de carreteras.

En febrero se realizaron marchas de apoyo a los zapatistas y la sección XXII del SNTE llevó a cabo su congreso para la renovación de su dirigencia estatal.

En el aniversario de la muerte de Zapata, organizaciones campesinas e indígenas realizaron bloqueos de carreteras, tomas de delegaciones regionales de gobierno y mítines en la capital de estado, el Istmo, la Costa y los Valles Centrales.

Siguiendo la tónica nacional, las centrales obreras decidieron suspender el desfile del primero de mayo, lo cual fue aprovechado por las organizaciones independientes, encabezadas por la sección XXII del SNTE, para organizar una marcha independiente.

Las marchas y los plantones continuaron durante el primer semestre y en ellos participaron no sólo

miembros de la oposición, sino también militantes del PRI, como las organizaciones de locatarios y taxistas.

Organizaciones vinculadas a la iglesia también organizaron talleres de discusión sobre derechos humanos y participación electoral. La jerarquía eclesiástica se pronunció asimismo a favor del respeto de los “usos y costumbres” en la elección de autoridades indígenas.

Ciudadanos vinculados a partidos políticos y exfuncionarios del gobierno estatal también se reagruparon para participar en la discusión de la reforma política y en el proceso electoral.

### Instalación de los órganos electorales

Debido al retraso en la discusión y aprobación de la reforma, la instalación inicial de los órganos electorales se realizó de acuerdo con las disposiciones establecidas en el código electoral aprobado a principios de 1992. Sin embargo, una vez aprobada la reforma política, los órganos electorales se integraron bajo nuevas bases. De esta manera el Consejo General, la Junta Directiva y el Tribunal Estatal Electoral quedaron formalmente integrados en el mes de junio, a pocos días de iniciarse el registro de candidatos a diputados locales.

Antes de disolverse el anterior Consejo General, presidido por el secretario de gobierno, se realizó la redistribución correspondiente a fin de ampliar a 25 el número de distritos electorales locales. El criterio para la redistribución fue dividir los distritos con mayor población a fin de lograr una distribución más equitativa de la población. Actualmente ningún distrito rebasa los 200 mil habitantes y sólo uno tiene menos de 100 mil. Anteriormente había distritos que rebasaban los 300 mil habitantes.

El retraso en la integración de los órganos electorales obligó a ampliar los plazos de registro de candidatos a diputados locales, que concluían oficialmente el 31 de mayo para los diputados de mayoría relativa y el 15 de junio para los de representación proporcional.

De acuerdo con informaciones del Registro Federal de Electores, la lista nominal quedó integrada con 1,446,534 ciudadanos, lo cual representa un incremento de 16,680 ciudadanos con respecto a la lista nominal utilizada en las elecciones federales de 1994.

### Los aspirantes y los candidatos

De acuerdo con la reforma electoral, el registro de candidatos a diputados por el principio de repre-

sentación proporcional se puede realizar de dos maneras. La primera consiste en registrar una lista de 17 candidatos y la segunda en presentar la lista de los candidatos a diputados de mayoría relativa.

Esta segunda opción se incluyó a propuesta de los diputados cociestistas del PRD, quienes de esta manera pretendían avanzar posiciones frente a las otras corrientes de su partido, ya que son ellos los que mayor número de votos aportan al PRD.<sup>4</sup> Sin embargo, al momento del registro ninguno de los partidos utilizó esta segunda opción.

El registro de candidatos se realizó a través de siete partidos políticos: PAN, PRI, PRD, PFCRN, PT, PARMEO y PVEM. Por haber perdido su registro nacional en las elecciones federales de 1994, el PARM tuvo que solicitar su registro como partido local, el cual le fue concedido bajo las siglas de PARMEO (Partido Auténtico de la Revolución Mexicana Estatal Oaxaca). Salvo el PVEM y el PFCRN, que registraron candidatos en 20 y 22 distritos electorales respectivamente, el resto de los partidos presentó candidatos en los 25 distritos uninominales.

Como en elecciones anteriores, la selección de candidatos generó inconformidades y protestas al interior de cada uno de los partidos. En el PRI, y a diferencia de otros procesos, las manifestaciones en favor y en contra de candidatos se realizaron de manera más abierta. Estas propuestas fueron analizadas por una comisión electoral dictaminadora nombrada ex profeso para revisar las propuestas. Las inconformidades en contra de algunas de las candidaturas se manifestaron en boicoteos de las convenciones, así como en marchas, mítines y plantones frente a las oficinas regionales y estatales del PRI.

Los candidatos del PRI salieron principalmente de las presidencias municipales, de la dirigencia estatal y sectores del partido, de las delegaciones de gobierno y de la estructura gubernamental.

En las filas del PRD, la selección de candidatos se realizó básicamente a través de la negociación entre las principales corrientes y con la participación de la dirigencia nacional del PRD. De esta manera, la mayoría de las candidaturas se presentaron como de “consenso”. Sólo en algunos casos la selección se llevó a cabo mediante convenciones o a través de consultas populares. Las principales posiciones en la lista de diputados de representación proporcional correspondieron a la COCEL, que propuso entre sus candidatos a un exdiputado federal y expresidente municipal de Juchitán.

Ante la falta de una dirigencia formal, la selección de candidatos al interior del PAN también se realizó

con la intervención de la dirigencia nacional. Entre los postulados se incluyó a exregidores, dirigentes políticos y exdiputados locales.

Con la ampliación del plazo para el registro de candidatos, el tiempo de campaña se redujo a seis semanas. En general, las campañas fueron de baja intensidad y poca penetración.

La prensa y la radio desempeñaron un papel importante en las campañas políticas. La radio organizó varios programas en los cuales los candidatos de los distintos partidos presentaron sus propuestas políticas. Esto sucedió principalmente con los candidatos de los distritos I y XXII con cabecera en la ciudad de Oaxaca, así como con los candidatos por el distrito de Huajuapán.

Un hecho que ensombreció la campaña fue el asesinato del candidato priísta a diputado suplente por el distrito de Juxtlahuaca.

### **La jornada electoral y sus resultados**

La brevedad de las campañas, la falta de oferta política de parte de los candidatos y su poca penetración provocaron que la jornada electoral se significara por una baja participación de la ciudadanía. Esta vez no se registraron mayores incidentes y el porcentaje de abstencionismo fue del 64%, el más alto en los últimos seis años.

A pesar de que los distintos partidos políticos se acusaron mutuamente de cometer irregularidades durante el proceso, tales acusaciones no dejaron de ser declaraciones políticas que no llegaron a documentarse ante el Tribunal Estatal Electoral.

El único caso conflictivo fue el de Juxtlahuaca, en donde simpatizantes del PRD tomaron las oficinas del Consejo Distrital Electoral para impedir que se realizara el cómputo, el cual finalmente se efectuó en la ciudad de Oaxaca, resultando triunfador el candidato del PRI.

De acuerdo con los resultados electorales, el PRI ganó las 25 diputaciones de mayoría relativa al obtener 267,446 votos, que representan el 52% de la votación total emitida. El PRD se reafirmó como segunda fuerza en el estado al conseguir 120,703 votos, que representan el 23% de dicha votación. Por su parte, el Partido Acción Nacional obtuvo 58,875 sufragios, equivalentes al 11%.

En comparación con resultados anteriores, la votación del PRI disminuyó en términos absolutos y mostró un ligero repunte en términos relativos en relación con los resultados de 1994. Tanto el PRD como el

PAN vieron ligeramente reducida su votación en términos absolutos y relativos.

No obstante haber perdido todas las diputaciones de mayoría relativa, el PRD y el PAN obtuvieron mayoría de votos en 79 municipios, lo cual se convirtió en un antecedente importante para las elecciones municipales.

La votación más alta para el PRD se registró en los distritos con cabecera en Putla, Juchitán, Juxtlahuaca y Ciudad Ixtepec. En Putla la diferencia entre el PRI y el PRD fue de sólo 127 votos. Este distrito se encuentra comprendido en el VII distrito electoral federal, que fue ganado por el PRD en las elecciones de 1994. Aquí el triunfo del PRI está asociado a conflictos entre la dirigencia estatal del PRD y la Coordinadora para la Defensa de los Derechos del Pueblo (CODEP), una organización de carácter regional.

Para el PAN, los distritos que mayor votación le reportaron fueron los dos con cabecera en la ciudad de Oaxaca y el de Huajuapán de León. Éstos han sido los principales centros de influencia panista.

En tres distritos electorales el PRI obtuvo votaciones que estuvieron por encima del 60% de la votación emitida. Éstos fueron los distritos de Teotitlán, Tlacolula y Ayutla.

Tomando en cuenta el porcentaje de votación obtenido por cada partido, las diputaciones de representación proporcional se distribuyeron de la siguiente manera: nueve diputaciones para el PRD, cinco para el PAN y una para el PFCRN, el PARMEO y el PT.

### **Elecciones municipales**

Por retrasos en el calendario electoral, la integración de los consejos municipales se realizó hasta mediados de septiembre, a escasos días que se iniciara el registro de candidatos. De acuerdo con la ley, estos registros deberían haberse integrado a principios de marzo. Con el propósito de evitar conflictos en la instalación de los consejos municipales, éstos se integraron de manera paritaria, incluyendo las propuestas de las principales fuerzas en cada municipio.

Con la adición del libro IV al Código de Instituciones Políticas y Procedimientos Electorales de Oaxaca (CIPPEO), aprobada por la LV Legislatura a finales de agosto, quedó concluida la legislación electoral con la cual habrían de realizarse las elecciones municipales.

Dicha reforma se aprobó con el propósito de reglamentar la renovación de ayuntamientos en los municipios que observan el régimen de “usos y costumbres”,

es decir, aquellos municipios que eligen a sus autoridades mediante mecanismos establecidos en su derecho consuetudinario. A estos municipios se les reconoce el derecho de registrar a sus candidatos de manera directa, sin intervención de partido político alguno o bien a través de alguno de ellos.

Esta ambigüedad de respetar los “usos y costumbres” y al mismo tiempo permitir la intervención de los partidos en el registro de candidatos, refleja la compleja discusión de que fue objeto esta reforma y en la que había dos posturas principales: por un lado estaban quienes argumentaban que las comunidades indígenas en sus asambleas comunitarias no eligen candidatos, sino autoridades y que por lo tanto la ley debería reconocerlas como tales sin permitir la intervención de los partidos y sin obligarlos a realizar una segunda elección. Por otro lado estaban quienes sostenían que había que fortalecer el sistema de partidos y mantener la elección constitucional como la única vía para legitimar a las nuevas autoridades. La primera posición fue defendida principalmente por el PRD y la segunda por el PAN y el PRI.

Para implantar esta reforma y poder realizar el registro de candidatos, el Instituto Estatal Electoral convocó a los municipios a que definieran el procedimiento a seguir en la elección de sus autoridades. A lo largo del mismo proceso esta lista se fue definiendo y al día de la elección constitucional, 165 municipios habían optado por el registro de partidos y 405 por el régimen de “usos y costumbres”. A raíz de los acontecimientos desarrollados el 12 de noviembre, otros tres municipios decidieron optar por la vía de los “usos y costumbres”.

En los municipios de competencia partidaria los plazos de registro, los requisitos de elegibilidad y la forma de elección son los establecidos en la ley electoral; en cambio, en los municipios de “usos y costumbres” las fechas de elección y el registro de candidatos, así como los requisitos de elegibilidad, quedan definidos por las mismas comunidades. Debido a esta flexibilidad, en algunos municipios las asambleas para la elección de autoridades se llevaron a cabo después de las elecciones constitucionales del 12 de noviembre.

La definición de la vía de registro resultó problemática en los municipios llamados de transición, es decir, en aquellos en donde la identidad comunitaria se ha deteriorado pero en los que la vida partidaria aún no ha logrado cimentarse. Esto llevó a que durante las semanas previas al día de la jornada electoral, la vía de registro fuera motivo de discusión entre las autorida-

des electorales, los representantes de los partidos y miembros de las comunidades. Uno de los casos más conflictivos fue el del municipio conurbado de San Sebastián Tutla, en donde la comunidad ha conservado sus costumbres y tradiciones, pero el crecimiento urbano ha creado en el territorio municipal un asentamiento humano cuya población es mayor que la población originaria del municipio. En este municipio el conflicto se presentó porque los ciudadanos originarios de él optaron por la vía de los “usos y costumbres”, mecanismo que excluía a los nuevos residentes, mientras que los afectados, apoyados por el PRD, pedían que se optara por la vía de la competencia partidaria.

Con el propósito de reducir la posibilidad de conflicto en los municipios de “usos y costumbres”, el Consejo General llegó a acuerdos a través de los cuales los partidos se comprometían a no presentar planillas en aquellos municipios en donde se registrara una planilla comunitaria. Sin embargo, el hecho de que ésta se identificara con algún partido fue motivo para que el partido opositor con presencia en la comunidad se negara a retirar su planilla.

### La selección de candidatos

Debido a las nuevas modalidades en el registro de candidatos, la competencia electoral quedó restringida a los 162 municipios que optaron por el registro de partidos. Estos municipios representan el 28% del total de municipios en el estado y en ellos reside el 64% de la población de la entidad.

A diferencia de la selección de candidatos a diputados locales, en la cual la decisión quedó básicamente en manos de las dirigencias estatales y nacionales, en la selección de candidatos a presidentes municipales los partidos dieron mayor participación a las dirigencias locales y a sus militantes. Tanto el PRD como el PRI se apoyaron en la consulta a la base como mecanismo para la selección de candidatos, principalmente en los municipios de mayor competencia política. Esto sucedió tanto en la región del Istmo como en la Costa y los Valles Centrales. En varios casos la consulta a la base fue una demanda enarbolada por grupos disidentes, aun cuando después no estuvieran de acuerdo con los resultados obtenidos, como en el caso de Tlacolula de Matamoros y Ocotlán de Morelos, entre otros.

Dentro de la estructura priísta, la selección de los candidatos fue formalmente encargada a 25 comisiones políticas distritales que funcionaron como

órganos de asesoría y análisis para la selección de candidatos a concejales.

Fue la selección de los candidatos a la presidencia municipal de la Ciudad de Oaxaca la que más atención llamó y la que mayores controversias generó al interior de los partidos. Dentro del PRI y el PRD, las candidaturas fueron anunciadas o insinuadas con anterioridad.

En las filas del PRD, el diputado federal y ex candidato a la gubernatura del estado Raúl Castellanos había anunciado con anterioridad su deseo de ser el candidato a la presidencia municipal y para ello contaba con el apoyo de la dirigencia nacional. Y aun cuando parecía una candidatura consensada, al momento de concretarse, la corriente perredista de la Unión Campesina Democrática la criticó abiertamente y la calificó de imposición. Sin embargo, a través de negociaciones internas la candidatura fue finalmente aceptada.

En las filas del PRI el conflicto fue mayor. A mediados de agosto Jaime Larrazábal Bretón, un exasambleísta del Distrito Federal vinculado al grupo de Camacho Solís, se presentó públicamente como precandidato del PRI a la presidencia municipal de la ciudad de Oaxaca y pidió una consulta a la base como mecanismo para la selección de candidatos. Su postulación fue apoyada localmente por políticos vinculados al exsenador Luis Martínez.<sup>5</sup>

La dirigencia estatal del PRI descalificó esta autopostulación y se pronunció en contra de la consulta a la base como mecanismo para seleccionar al candidato del PRI para la ciudad de Oaxaca, argumentando que con ello se dividiría a las fuerzas priístas.<sup>6</sup>

Como era de esperar, a los pocos días la Comisión Política distrital recomendó el registro de una candidatura de unidad para la ciudad de Oaxaca y propuso que el candidato se seleccionara mediante una convención partidista. Como ya se esperaba, el único candidato registrado fue David Palacios García, quien hasta principios del mes de septiembre había estado al frente del Partido Revolucionario Institucional. Jaime Larrazábal rechazó participar en dicha convención, argumentando que ésta se había arreglado para favorecer la candidatura de David Palacios. Su contraoferta fue cuestionar la elegibilidad de éste por violar los estatutos del PRI al no haber renunciado 120 días antes de la fecha de la elección.<sup>7</sup>

Al no haber obtenido la candidatura dentro del PRI, Jaime Larrazábal intentó registrar de manera independiente su planilla ante el Consejo Municipal Electoral, bajo el nombre de "Planilla Ciudadana Constitucional". Sin embargo, el Consejo Municipal rechazó su solicitud

de registro, y esta decisión fue respaldada por el Consejo General. A pesar de no contar con registro legal, Jaime Larrazábal continuó con su campaña de candidato independiente.

Entre los panistas la selección de candidato a la presidencia municipal presentó una nueva modalidad: en vez de apoyar a un militante panista, la dirigencia nacional decidió apoyar una planilla encabezada por Pablo Arnaud, un comerciante que no era panista ni estaba plenamente identificado con dicho partido, y cuyos antecedentes inmediatos están vinculados a la creación, a principios de marzo, de un grupo cívico denominado "Participación Ciudadana para el Cambio A.C.", en el que figuraban militantes del PAN, PRI, PRD y ciudadanos sin militancia partidaria. Más tarde, a principios de abril, junto con otros comerciantes del Centro Histórico se separó de la CANACO y creó la Asociación de Defensa del Comercio General. Junto con él participan comerciantes que se pronunciaron públicamente por buscar un cambio.

Al respaldar a una planilla "plural" y ciudadana el PAN inaugura una nueva estrategia, que contrasta con su política tradicional de apoyar sólo a sus militantes.

Al igual que en la ciudad de Oaxaca, a nivel estatal la verdadera competencia se dio entre los partidos con mayor presencia política en el estado: PRI, PAN y PRD. Fueron estos partidos los que presentaron el mayor número de planillas para competir en los municipios con registro de partidos.

De acuerdo con la información proporcionada por el IEE, el PRI registró 159 planillas, el PRD 129, el PAN 53, el PFCRN 37, el PT 18, el PARMEO 9 y el PVEM 8 planillas.

## Las campañas

Las campañas se realizaron durante el mes de octubre y los primeros días de noviembre. Desde el principio la campaña que acaparó la mayor atención de los medios de comunicación fue la de la ciudad de Oaxaca. Ésta se caracterizó por el alto nivel de interlocución entre los tres principales candidatos, quienes con estrategias un poco distintas trataron de convencer a la ciudadanía de las bondades de su oferta política.

Consciente de la fuerza creciente del PAN en la ciudad de Oaxaca, el candidato del PRI estructuró una campaña encaminada a establecer un contacto directo con la ciudadanía, principalmente con la que habita en la colonias marginadas de la ciudad. Su propuesta

política se basó en su experiencia administrativa y política y en la necesidad de establecer un gobierno de participación ciudadana. Su crítica en contra del PAN fue la falta de experiencia política de su candidato, en tanto que al PRD lo acusó de ser promotor de la desestabilización.

Por su parte, el candidato del PAN capitalizó su extracción no partidaria y su no participación en el gobierno. Su propaganda política se centró en la lucha contra la impunidad, el cacicazgo y la corrupción, haciendo un llamado a realizar un cambio pacífico.

La campaña del PRD se centró en la denuncia permanente en contra del PRI y su candidato, así como en señalar el parentesco del candidato con el gobernador del estado.

A lo largo de las cinco semanas de campaña, los tres candidatos acudieron a las colonias, visitaron los mercados y fábricas, se reunieron con distintos grupos de profesionistas y empresarios, y acudieron a los mismos programas de radio.

En dos ocasiones los tres candidatos fueron invitados a un mismo evento, en el que tuvieron la oportunidad de exponer su propuesta política y escuchar las críticas de sus adversarios. La primera fue a invitación de los empresarios y la segunda, de la televisión estatal. En otra más, promovida por el PRO-OAX (Asociación pro-Defensa y Conservación del Patrimonio Cultural y Natural de Oaxaca), en la que participa el pintor Francisco Toledo, no asistió el candidato del PRI, argumentando la presencia del candidato independiente, Jaime Larrazábal.

Desde un principio, el PRI y su candidato fueron los más atacados, tanto por el candidato del PRD como por el del PAN. Aun antes de ser nominado, la candidatura del Revolucionario Institucional fue cuestionada por el parentesco con el gobernador del estado. Así mismo, se acusó al candidato de pretender usar la presidencia municipal como trampolín político hacia la gubernatura.<sup>8</sup>

A lo largo de su campaña, tanto el PAN como el PRD capitalizaron el descontento social generado por la crisis económica, la devaluación del peso y el aumento del IVA.

Aun cuando los candidatos del PAN y el PRD no se atacaron directamente, no dejaron de criticar al partido de su adversario. El PAN criticó la vía violenta utilizada por el PRD, anteponiendo su llamado al cambio pacífico. Por su parte, el PRD criticó el conservadurismo del PAN.

En relación con la propaganda utilizada, las estrategias fueron ligeramente diferentes. Mientras que el PRI puso más énfasis en la pinta de bardas, en pasacalles

y en trípticos, el PAN se apoyó más en volantes, perifoneo, mamparas y mantas. Por su parte, el PRD prefirió apoyarse principalmente en la pinta de bardas y en carteles, sin utilizar pasacalles ni pendones, argumentando que eran contaminantes.

En general, la prensa escrita se mantuvo abierta a los tres principales candidatos, al igual que la radio. A los principales programas de entrevistas fueron invitados no sólo los tres principales candidatos, sino también los de los partidos pequeños.

Según un monitoreo de prensa realizado por Alianza Cívica, los candidatos que recibieron mayor cobertura fueron los del PAN, PRI y PRD, con una ligera ventaja para el PRI tanto en notas informativas como positivas. El candidato del PRD fue el que recibió el mayor número de comentarios negativos.<sup>9</sup>

En los noticieros de radio la mayor parte del tiempo se dedicó al PRI, seguido del PARM, el PAN y el PRD. Algo similar ocurrió en la televisión, como lo señala el monitoreo realizado por el Instituto Estatal Electoral del 2 de octubre al 4 de noviembre.

Un reflejo de la importancia de las contiendas electorales fue la presencia de los dirigentes nacionales del PAN, PRI y PRD en actos de campaña de sus candidatos. A los cierres de campaña asistieron Porfirio Muñoz Ledo, Santiago Oñate Laborde y Diego Fernández de Cevallos.

## La jornada electoral

Apoyados en la reciente reforma electoral, poco más de 500 ciudadanos se registraron como observadores electorales, tanto en forma individual como colectiva.

Para la recepción de la votación se instalaron 3,244 casillas, de las cuales 2,445 eran básicas, 692 contiguas y 107 extraordinarias. Para atender estas casillas se nombró a 25,904 funcionarios de casilla.

De acuerdo con los resultados proporcionados por las autoridades electorales, la participación electoral fue mayor que la registrada en las elecciones de diputados locales. En esta ocasión el porcentaje de abstencionismo descendió al 46%.

Dos hechos violentos empañaron la jornada electoral. El primero se registró en Mazatlán Villa de Flores, un municipio de la región de la Cañada, y el segundo en Asunción Ixtaltepec, en la región del Istmo de Tehuantepec. En el primero resultó muerta una persona y en el segundo fue asesinado el hermano del candidato del PRD.

Durante la jornada también se registraron bloqueos de carreteras y robo y quema de urnas, así como la

retención de autoridades electorales. Sin embargo, el ambiente electoral fue menos conflictivo que en años anteriores.

### Los resultados electorales

Según las cifras oficiales correspondientes a los municipios de competencia partidaria el PRI obtuvo 233,892 votos, que representan el 45% de la votación. El PRD se reafirmó como segunda fuerza con el 29% (149,576 votos) y el PAN alcanzó el 16% de la votación total emitida (81,849 votos).

Según una primera distribución, con base en las cifras del Instituto Estatal Electoral los municipios con registro de partidos se distribuyeron de la siguiente manera: 112 fueron ganados por el PRI, 35 por el PRD, 11 por el PAN, uno por el PVEM y uno por el PARMEO.

Esta distribución se modificó ligeramente una vez que el Congreso del Estado, erigido en Colegio Electoral, emitió los dictámenes correspondientes. En primer lugar, el número de municipios con registro de partidos se redujo a 160 y el de “usos y costumbres” se incrementó a 410.

Los 160 municipios de competencia partidaria fueron calificados de la siguiente manera: 110 para el PRI, 34 para el PRD, 11 para el PAN, uno para el PARMEO, uno para el PVEM y tres anulados. De los 410 municipios de “usos y costumbres”, 403 fueron calificados positivamente y 7 fueron anulados.

De acuerdo con esta distribución, a partir del primero de enero de 1996 un 29% de la población estatal está gobernado por la oposición.

Estos resultados revelan un avance significativo de la oposición y un descenso de la votación priísta. En términos de la votación absoluta y del número de municipios ganados, fue el PRD el que registró el mayor avance; sin embargo, en términos de la importancia de los municipios ganados, el PAN fue el gran triunfador. De los 10 municipios con mayor población en el estado, cuatro fueron ganados por el PAN, tres por el PRD y tres por el PRI.

### Comentarios generales

A partir de los resultados electorales obtenidos en las elecciones de diputados locales y presidentes municipales en el estado de Oaxaca, se pueden desprender los siguientes comentarios.

1. El estado de Oaxaca ha dejado de ser una zona de reserva de votos priístas para entrar a una etapa de mayor competencia partidaria. Por primera vez el PRI ha obtenido menos del 50% de la votación total emitida y su distancia con la primera minoría se ha reducido a 16 puntos porcentuales. Esto significa que el PRI continúa con su tendencia descendente iniciada a finales de la década de los ochenta.
2. El PRD se ha afirmado como segunda fuerza electoral en el estado, manteniendo un crecimiento constante que le ha permitido pasar de una votación del 6% en 1989 a una del 29% en este último proceso electoral.  
Ha sido su alianza con las fuerzas regionales la que ha permitido al PRD avanzar de manera significativa en los últimos años. Por ello, la votación perredista depende de la fortaleza de las organizaciones locales y de su relación con la dirigencia estatal de dicho partido.
3. Con una nueva estrategia de participación ciudadana, el PAN ha logrado conquistar tres de las cinco ciudades más importantes de la entidad: Oaxaca de Juárez —la capital del estado—, Huajuapán de León y San Juan Bautista Tuxtepec. A raíz de este avance el PAN incrementa sus posibilidades de tener una mayor presencia en las elecciones de 1997 y 1998. Cabe señalar que el PAN ha sabido aprovechar los errores políticos del PRI, como ocurrió en Matías Romero, en donde una disidencia priísta fue la que le dio el triunfo al PAN.
4. Existe entre la ciudadanía oaxaqueña un nuevo comportamiento electoral que presenta un carácter más plural, similar al que se registra en otras regiones del país. Se observa una revalorización del voto ciudadano, que va a obligar a los partidos políticos a hacer una selección más cuidadosa de sus candidatos y mejorar su oferta política. Al parecer se ha terminado el periodo de votos cautivos, y éstos tendrán que ganarse a través de un trabajo político efectivo.
5. La variación en el número de municipios registrados bajo la modalidad de “usos y costumbres” revela la necesidad de revisar esta reglamentación, a fin de establecer criterios claros para la clasificación de los municipios y la participación de los partidos en el proceso de selección y registro de candidatos en los municipios indígenas.

6. El escenario político para la sucesión gubernamental empieza a dibujarse. Los distintos grupos al interior del PRI han iniciado su lucha por posiciones políticas. La candidatura independiente de Jaime Larrazábal forma parte de una estrategia política que tiene por objetivo debilitar al actual grupo gobernante, creando las condiciones que permitan el retorno de un grupo político que hasta ahora se mantenido marginado del poder local. Sólo de esta manera se explica el volumen de recursos utilizados para impulsar una campaña que desde un principio estaba condenada al fracaso.

En estas circunstancias, el PRI enfrenta serios problemas para consensar una candidatura que sea capaz de unificar a los priístas, convencer a la ciudadanía y ganar la próxima gubernatura. En las elecciones federales de 1997, las fuerzas políticas tendrán nuevamente la oportunidad de medir fuerzas y sus resultados serán un buen indicador de lo que pueda pasar en las próximas elecciones locales. Mientras tanto, la crisis económica y la falta de un liderazgo fuerte a nivel nacional son elementos que juegan en contra del PRI y a favor de la oposición.

**CUADRO 1**  
**RESULTADO DE LAS ELECCIONES DE DIPUTADOS DE MAYORÍA RELATIVA**  
**ESTADOS DE OAXACA. AGOSTO 6 DE 1995**

Distrito	Lista N.	Casillas	PAN	PRI	PRD	PFCRN	PT	PVEM	PARMEO	No Reg.	Válidos	Nulos	Total
1. Oaxaca	104,079	200	7,839	9,873	5,628	448	1,414	1,102	302	74	26,680	1,858	28,538
2. Etla	55,983	118	2,210	8,314	3,927	392	1,175	193	133	19	16,363	901	17,264
3. Ixtlán	34,146	93	1,237	9,282	4,947	306	613	271	214	73	16,943	802	17,745
4. Tlacolutla	62,380	137	2,156	14,097	2,394	165	856	227	128	16	20,039	999	21,038
5. Ixtepec	45,978	92	330	9,922	6,739	103	183	2	13	104	17,396	376	17,772
6. Tehuntepec	81,473	172	543	12,731	5,875	4,410	249	136	51	108	24,103	842	24,945
7. Miahuatlán	44,684	106	3,315	9,130	2,756	151	369	99	181	599	16,600	1,169	17,769
8. Pochutla	61,927	129	2,464	10,375	6,365	155	422	124	230	23	20,158	2,259	22,417
9. Jucuitla	42,892	85	2,688	6,731	4,543	130	180	16	128	28	14,444	884	15,328
10. Ejutla	45,001	98	2,391	7,292	3,380	213	381	72	137	3	13,859	907	14,766
11. Pinotepa	63,419	136	1,846	12,809	9,021	498	357	124	883	56	25,594	1,993	27,587
12. Putla	29,996	68	376	4,823	4,696	89	243	92	134	60	10,513	851	11,364
13. Tlaxiaco	41,220	107	1,100	8,334	4,045	312	339	116	145	369	14,760	935	15,695
14. Teposcolula	20,492	67	865	4,752	1,661	104	167	64	224	16	7,853	493	8,346
15. Huajuapán	52,284	148	4,719	10,136	3,807	140	172	134	88	10	19,206	890	20,096
16. Nochistlán	27,444	71	1,139	6,873	2,286	103	324	78	243	16	11,062	1,075	12,137
17. Teotitlán	81,561	192	640	23,470	3,871	166	332	238	176	607	29,500	3,317	32,817
18. Tuxtepec	99,633	199	5,507	16,193	3,429	1,590	1,739	124	259	90	28,931	1,265	30,196
19. Ocotlán	53,194	123	2,979	9,444	2,353	241	344	165	110	50	15,686	924	16,610
20. Ayutla	49,498	115	586	10,893	4,718	121	442	75	108	23	16,966	787	17,753
21. Juxtlahuaca	37,220	110	989	5,992	5,175	232	246	31	129	42	12,836	985	13,821
22. Oaxaca	108,862	209	8,150	11,732	5,874	371	1,378	1,260	347	114	29,226	1,708	30,934
23. Juchitán	80,772	170	583	16,147	12,495	109	199	42	35	187	29,797	248	30,045
24. Matías R.	53,776	122	278	11,235	8,121	108	211	77	4,250	43	24,323	803	25,126
25. Acatlán	68,620	140	3,945	16,876	2,597	1,713	1,948	25	100	156	27,360	1,421	28,781
<b>Total</b>	<b>1,446,534</b>	<b>3,207</b>	<b>58,875</b>	<b>267,446</b>	<b>120,703</b>	<b>12,370</b>	<b>14,283</b>	<b>4,887</b>	<b>8,748</b>	<b>2,886</b>	<b>490,198</b>	<b>28,692</b>	<b>518,890</b>

Fuente: Instituto Estatal Electoral.

## Notas

- <sup>1</sup> Para el proceso electoral de 1995 la terna fue propuesta por el Ejecutivo del estado de acuerdo con lo establecido en un artículo transitorio.
- <sup>2</sup> Se denomina como “usos y costumbres” a los procedimientos tradicionales seguidos por los municipios indígenas en la elección de sus autoridades municipales.
- <sup>3</sup> De acuerdo con el artículo 112 de CIPPEO, las comunidades indígenas pueden registrar a sus candidatos de manera directa o bien a través de algún partido político.
- <sup>4</sup> La idea consistía en que las diputaciones de representación proporcional se otorgaran a los candidatos que obtuvieran el mayor número de votos.
- <sup>5</sup> En el proceso electoral de 1992, Luis Martínez realizó una precampaña abierta para la gubernatura del estado y solicitó que la candidatura se definiera mediante una consulta a la base.
- <sup>6</sup> Ante el rechazo, Jaime Larrazábal inició una campaña en contra del virtual candidato del PRI, David Palacios, señalando su parentesco con el gobernador del estado. En esta campaña fue apoyado por el periodista Carlos Ramírez, quien desde su columna “Indicador Político” dirigió fuertes críticas al gobierno de Diódoro Carrasco.
- <sup>7</sup> La fracción VIII del artículo 136 de los estatutos del PRI señala que para ser postulado como candidato a un puesto de elección popular, los militantes deben renunciar o pedir licencia a cualquier puesto de dirigencia partidista que se desempeñe, cuando menos en el plazo que señale la ley

local respectiva para los servidores públicos. Por su parte el inciso 4.f del artículo 10 del CIPPEO señala que los funcionarios públicos, para ser elegibles a un puesto de elección popular, deben separarse de éste por lo menos 120 días antes del día de la elección.

En respuesta a la crítica de Larrazábal, la dirigencia del PRI argumentó que David Palacios sí había presentado su licencia en tiempo, pero que el Consejo Político no había podido reunirse para determinar sobre ella.

- <sup>8</sup> David Palacios es pariente consanguíneo en quinto grado del gobernador del estado.
- <sup>9</sup> El monitoreo se realizó del 10 al 19 de octubre e incluyó los periódicos *El Imparcial*, *Noticias* y *El Sur*.

## Fuentes consultadas

- Diarios locales: *Noticias*, *El Extra*, *El Imparcial*, *El Sur* y *El Gráfico*.
- Semanarios locales: *La Hora*.
- Diarios nacionales: *La Jornada*.
- Entrevistas: A funcionarios del Instituto Estatal Electoral, a candidatos a diputados locales postulados por el PRI, PRD y PAN, y a dirigentes locales del PRI, PAN y PRD.
- Otras: Actas de las reuniones del Consejo General Electoral, comunicados de prensa y observación directa.
- Reportes de *Alianza Cívica* sobre el monitoreo de prensa y radio.
- IEE. *Código de Instituciones Políticas y Procedimientos Electorales*. Octubre de 1995.